

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
-CORPOURABA-**




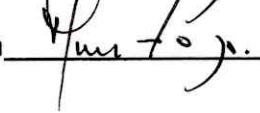
NOTIFICACION POR AVISO

Persona a Notificar: ECOFOREST SAS identificada con NIT 860506705 representado legalmente por **CASASFRANCO JIMENEZ NICOLAS**

Acto Administrativo a Notificar: Oficio 250-06-01-01-3936 del 07 de Septiembre de 2018, relacionado con el cobro persuasivo de unas obligaciones. Expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOURABA.

El suscrito Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en atención a la función de implementación y coordinación de estrategias para el recaudo de ingresos de la entidad, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del oficio 250-06-01-01-3936 del 07 de Septiembre de 2018, el cual está integrado por un total de un (1) folio que se adjunta al presente aviso, debido a que no fue posible notificación personal por correo certificado Aerocolibrí guía 1095350 quienes realizan reporte de novedad indicando que la dirección dada no conocen al destinatario y no contestan en el número telefónico reportado, de igual forma no acusas de recibido el correo electrónico enviado.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la Desfijación de este aviso.

Fijado hoy _____ Firma 
Desfijado Hoy _____ Firma 

CONSTANCIA DE FECHA DE NOTIFICACION

Se deja constancia que el día _____ queda surtida la notificación.

Firma como Responsable: _____

Elaboró	Revisó
Erika Vélez	Misael Araujo



CORPOURABA

EJECUTIVO:

250-06-01-01-3936

2018-09-07

Hora: 09:03:34

Folios: 0

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado,

Señor

CASASFRANCO JIMENEZ NICOLAS

Representante Legal o quien haga sus veces en el cargo

ECOFORREST S A S

CR 7 B BIS NO. 124-50

Teléfono 2135553 5205428

ecoforest@ecoforest.com.co

Bogotá D.C

Asunto: Cobro persuasivo

Respetado señor Casasfranco,

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por los conceptos relacionados en el siguiente cuadro, a la fecha asciende a la suma **QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 520.800)** más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen las obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

860506705 ECOFOREST S A S						
Factura	Concepto	Fecha	Valor	Interés	Honorarios	Subtotal
9000040247	ALQUILER CENTRO DE NEGOCIOS LOS DIAS 24 Y 27 DE MARZO 2018 DE 8:00 AM 1:00 PM	20/03/2018	520.800	24.130	0	544.930
Total			520.800	24.130	0	544.930

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

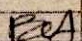
Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538, cuenta de ahorros BANCO BOGOTA 128415627 y botón PSE (www.corpouraba.gov.co). Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviando una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico ccatano@corpouraba.gov.co, evelez@corpouraba.gov.co o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 138 -167 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros.

Señor **CASASFRANCO JIMENEZ NICOLAS**
Representante Legal o quien haga sus veces en el cargo
ECOFORREST S A S.

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,


MISAELE ENRIQUE ARAUJO DIAZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró	Revisó
Erika Vélez 	Eliana Gutierrez 